

136



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-1008-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 7 de Marzo de 2017

Referencia: RM EXP N° S01:0002769/15 UADER - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. AUTÓNOMA ENTRE RÍOS.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° S01:0002769/15 del registro de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Facultad de Humanidades, Arte y Ciencias Sociales, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 390/14, N° 162/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN

UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL, que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS perteneciente a la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Humanidades, Arte y Ciencias Sociales, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-01495116-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01495086-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose
Date: 2017.03.07 11:52:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes

ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTE Y CIENCIAS SOCIALES

- Identificar necesidades y características de sus estudiantes para elaborar propuestas pedagógicas pertinentes desde el encuadre de la Educación Inclusiva.
- Planificar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en instituciones educativas desde la modalidad de Educación Especial.
- Participar de la elaboración de diagnósticos y proyectos institucionales que garanticen el ejercicio del derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos.
- Participar en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos en instituciones de diferentes niveles educativos desde la modalidad de Educación Especial.
- Conformar equipos interdisciplinarios que aborden problemáticas político-sociales, filosóficas, psicológicas y jurídicas, garantizando el ejercicio del derecho a la educación.
- Integrar equipos de investigación que aborden problemáticas atinentes al campo educativo y a la Educación Especial en particular.
- Desarrollar propuestas para una educación de adolescentes y jóvenes con discapacidad que considere sus necesidades, saberes adquiridos, capacidades, intereses, a través de los modelos organizacionales específicos para la educación secundaria contemplados en las normativas nacionales y provinciales.
- Participar en la regulación de los mecanismos de evaluación, promoción y certificación de saberes correspondientes a todos los trayectos educativos, sociales y laborales de estudiantes con discapacidad.
- Gestionar medidas necesarias para generar condiciones en las escuelas que permitan el desarrollo de las trayectorias educativas integrales de los estudiantes con

139

discapacidad.

- Garantizar la centralidad de la educación y priorizar la inclusión de estudiantes en escuelas de educación común, a través de estrategias de integración.
- Interpretar las problemáticas del contexto socio-político e histórico para proceder como ciudadano, defensor del sistema democrático y de la Identidad nacional.
- La selección, organización y flexibilización de los contenidos de cada una de las áreas curriculares a partir del trabajo colectivo.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Facultad de Humanidades,
Arte y Ciencias Sociales**

TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
12510 1	EPISTEMOLOGÍA	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
12510 2	PEDAGOGÍA	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
12510 3	TEORÍA SOCIAL Y DEL ESTADO	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
12510 4	PROBLEMÁTICA ANTROPOLÓGICA DE LA EDUCACIÓN	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
12510 5	PROBLEMAS DE LA HISTORIA SOCIAL ARGENTINA	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
12510 6	DIDÁCTICA	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
12510 7	PSICOLOGÍA SOCIAL	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
12510 8	NEURODESARROLLO	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
12510 9	PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD	Anual	2	64	-	Presencial	
12511 0	TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA	Anual	2	64	-	Presencial	
12521 1	PROBLEMÁTICAS HISTÓRICAS LATINOAMERICANAS	Cuatrimestral	3	48	125105-125103	Presencial	
12521 2	SEMIÓTICA	Cuatrimestral	3	48	125110	Presencial	
12521 3	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	Anual	3	96	125101-125104-125107	Presencial	
12521 4	INTRODUCCIÓN A LAS PSICOPATOLOGÍAS	Anual	3	96	125101-125104-125105-125107-125108-125109	Presencial	
12521 5	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Anual	3	96	125102-125103-125104	Presencial	
12521 6	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA I	Anual	4	128	125102-125104-125110	Presencial	
12521 7	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES I	Anual	3	96	125102-125104-125106-125107	Presencial	
12521	DIDÁCTICA DE LA	Anual	3	96	125102-125104-	Presencial	

IF-2016-01495116-APN-DNGU#ME

142

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
8	MATEMÁTICA I				125106-125107		
12521	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES I	Anual	3	96	125102-125104-125106-125107	Presencial	
12522	EDUCATIVA I. CONTEXTOS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS INFANCIAS	Anual	2	64	125101-125102-125103-125104-125105-125109	Presencial	
12522	PRÁCTICAS DOCENTES I. CONTEXTOS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS INFANCIAS	Anual	3	96	125102-125104-125105-125106-125108-125109-125110	Presencial	
12532	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES II	Cuatrimestral	3	48	125213-125217	Presencial	
12532	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	Cuatrimestral	3	48	125213-125217	Presencial	
12532	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II	Cuatrimestral	3	48	125213-125218	Presencial	
12532	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES II	Cuatrimestral	3	48	125213-125219	Presencial	
12532	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA II	Cuatrimestral	3	48	125212-125216	Presencial	
12532	PSICOPATOLOGÍA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	Cuatrimestral	3	48	125213-125214	Presencial	
12532	TALLER APRENDIZAJE Y JUEGO	Cuatrimestral	3	48	125215-125221	Presencial	
12532	TALLER DE SEXUALIDAD HUMANA	Cuatrimestral	2	32	125213-125215	Presencial	
12533	PSICOMOTRICIDAD Y PSICOLINGÜÍSTICA	Cuatrimestral	3	48	125213-125214	Presencial	
12533	ANÁLISIS INSTITUCIONAL	Anual	3	96	125105-125106-125215-125221	Presencial	
12533	TALLER DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJES ARTÍSTICOS INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II.	Anual	3	96	125112-125113-125115	Presencial	
12533	ESCUELAS, JUVENTUDES Y COTIDIANEIDAD PRÁCTICAS DOCENTES	Anual	2	64	125211-125212-124214-125215-125220-125221	Presencial	
12533	II. ESCUELAS, JUVENTUDES Y COTIDIANEIDAD	Anual	5	160	125211-125215-125216-125217-125218-125219-125220-125221	Presencial	
12543	SEMINARIO DE FORMACIÓN LABORAL	Cuatrimestral	3	48	125329-125331-125334	Presencial	
12543	ACCESIBILIDAD EDUCACIÓN Y				125328-125331-		

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
6	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	Cuatrimestral	3	48	125332-125334	Presencial	
12543 7	POLÍTICA EDUCATIVA	Cuatrimestral	3	48	125331	Presencial	
12543 8	SEMINARIO CONTEXTO LABORAL Y TRABAJO DOCENTE	Cuatrimestral	3	48	125331	Presencial	
12543 9	DERECHOS HUMANOS Y MEMORIAS SOCIALES INVESTIGACIÓN	Anual	2	64	125331	Presencial	
12544 0	EDUCATIVA III. SUJETOS Y ESPACIOS DE APRENDER Y ENSEÑAR	Anual	2	64	125331-125333-125334	Presencial	
12544 1	PRÁCTICAS DOCENTES III. SUJETOS Y ESPACIOS DE APRENDER Y ENSEÑAR	Anual	10	320	125322-125323-125324-125325-125326-125327-125328-125329-125330-125331-125332-125333-125334	Presencial	
	SEMINARIO TEMÁTICO OPTATIVO: INFANCIAS Y EDUCACIÓN ESPECIAL: CONFIGURACIÓN SOCIAL, HISTORIA Y ACTUALIDAD	Cuatrimestral	32	-	-	Presencial	1 *
	SEMINARIO TEMÁTICO OPTATIVO: POBREZAS: CONTEXTOS Y DIMENSIONES	Cuatrimestral	32	-	-	Presencial	
	SEMINARIO TEMÁTICO OPTATIVO: ESTADO, ESCUELA Y FAMILIA. CONFIGURACIONES HISTÓRICAS Y PROBLEMÁTICAS ACTUALES EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.	Cuatrimestral	32	-	-	Presencial	
	SEMINARIO TEMÁTICO OPTATIVO: VIOLENCIAS SOCIALES Y VIOLENCIAS EN CONTEXTOS ESCOLARES	Cuatrimestral	32	-	-	Presencial	
	SEMINARIO TEMÁTICO OPTATIVO: SISTEMA BRAILLE	Cuatrimestral	32	-	-	Presencial	
	SEMINARIO TEMÁTICO						



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	OPTATIVO: LA PROBLEMÁTICA DEL ABUSO INFANTIL: ESTADO, FAMILIA Y ESCUELA.	Cuatrimestral	32	-	-	Presencial	
	SEMINARIO TEMÁTICO OPTATIVO: LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS	Cuatrimestral	32	-	-	Presencial	
	SEMINARIO TEMÁTICO OPTATIVO: EDUCACIÓN POPULAR	Cuatrimestral	32	-	-	Presencial	
	SEMINARIO TEMÁTICO OPTATIVO: JUVENTUDES Y EDUCACIÓN ESPECIAL	Cuatrimestral	32	-	-	Presencial	
	SEMINARIO TEMÁTICO OPTATIVO: LITERATURA PARA NIÑOS Y JÓVENES	Cuatrimestral	32	-	-	Presencial	
	SEMINARIO TEMÁTICO OPTATIVO: SALUD MENTAL Y EDUCACIÓN	Cuatrimestral	32	-	-	Presencial	
	SEMINARIO TEMÁTICO OPTATIVO: GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	Cuatrimestral	32	-	-	Presencial	
	SEMINARIO TEMÁTICO OPTATIVO: EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA	Cuatrimestral	32	-	-	Presencial	
	SE DEBERÁN ACREDITAR DOS NIVELES DE IDIOMAS A ELEGIR ENTRE: INGLÉS, FRANCÉS, ITALIANO, PORTUGUÉS, ALEMÁN Y CHINO MANDARÍN	Cuatrimestral	32	64	-	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 3104 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Seminarios Optativos los estudiantes deben elegir dos, cursarlos a partir de segundo, su acreditación de 64 horas obligatorias

IF-2016-01495116-APN-DNGU#ME